

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-32/2022-3
“ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER” TERCERA VUELTA
(Sistema de Evaluación Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **28 de Octubre 2022, siendo las 15:00 horas**, en la Dirección de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-32/2022-3 “ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER” TERCERA VUELTA**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **06 de Octubre de 2022**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-32-2022-3 “ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER” TERCERA VUELTA**
- 2.- El **17 de Octubre de 2022**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El **21 de Octubre de 2022** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	DISTRIBUIDORA CASA DIAZ DE OCCIDENTE S.A DE C.V.
2.	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ
3.	ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ
4.	RAFAEL HERMOSILLO GONZALEZ

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de **C. María Concepción Sánchez López.- Administradora del centro sauz**, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos

quedó a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones**, representada por la Lic. **Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer,

Identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CASA DIAZ DE OCCIDENTE S.A DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1 y 2.

EL PROVEEDOR: JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1 y 2.

EL PROVEEDOR: ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1 y 2.

EL PROVEEDOR: RAFAEL HERMOSILLO GONZALEZ
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 1 y 2.- No señala en su anexo 5 que incluye el tablón blanco formaica.

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en las partidas que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación.

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONOMICOS				DISTRIBUIDORA CASA DIAZ DE OCCIDENTE S.A DE C.V.		JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ		RAFAEL HERMOSILLO GONZALEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
1	3	PIEZA	MAQUINA DE COSER: -MOTOR DE 110/220v -DIRECT DRIVE DE ALTA VELOCIDAD 4,000 rpm -VELOCIDAD REGULABLE -POSICIONADOR DE AGLUJA AUTOMATICO -TABLON BLANCO FORMAICA.	\$ 9,224.14	\$ 27,672.42	\$13,050.20	\$ 39,050.20	\$ 8,790.00	\$26,370.00	\$ 9,300.00	\$27,900.00
2	2	EQUIPO	MAQUINA DE COSER: -4 HILOS -ELECTRONICA -VELOCIDAD REGULABLE -MOTOR DIRECT DRIVE HASTA 5,000 rpm -VOLTAJE DE 110v -TABLON BLANCO FORMAICA.	\$12,737.84	\$ 12,737.84	\$16,900.00	\$ 16,900.00	\$11,300.00	\$11,300.00	\$11,900.00	\$11,900.00
			SUBTOTAL	\$ 40,410.26		SUBTOTAL	\$ 56,050.60	SUBTOTAL	\$37,670.00	SUBTOTAL	\$39,800.00
			IVA	\$ 6,465.64		IVA	\$ 8,968.10	IVA	\$ 6,027.00	IVA	\$ 6,368.00
			TOTAL	\$ 46,875.90		TOTAL	\$ 65,018.70	TOTAL	\$43,697.20	TOTAL	\$46,168.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES							
		DISTRIBUIDORA CASA DIAZ DE OCCIDENTE S.A DE C.V.		JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ		RAFAEL HERMOSILLO GONZALEZ	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X	
e)	ANEXO 10 (SUPUESTOS DEL ART 52)	X		X		X		X	
g)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTIA)	X		X		X		X	
h)	ANEXO 14 (APORTACION CINCO AL MILLAR)	X		X		X		X	
i)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	X		X		X			X
j)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SGURIDAD	X		X		X		X	
k)	ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS	X		X		X		X	

Nota: Se hace constar que el licitante RAFAEL HERMOSILLO GONZALEZ no presento la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo cual queda descalificado administrativamente, conforme al punto 8 inciso m) de las bases.

RESULTANDO

PRIMERA. - Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado, y con todos los documentos que integran el expediente de adquisición y el análisis y revisión a los aspectos administrativos del proceso identificado como **LPLSC-32/2022-3 ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE COSER" TERCERA VUELTA**, se resuelve de la siguiente forma:

La partida 1 y 2 al Licitante, **ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ** por el monto de \$43, 697.20 (Cuarenta y tres mil seiscientos noventa y siete pesos 20/100), con IVA incluido, conforme a los precios unitarios señalados.

Las propuestas de los proveedores adjudicados cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

SEGUNDA. - Al Licitante que no se le adjudica la partida cotizada, es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:35** horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



C. MARIA CONCEPCION SANCHEZ LOPEZ
ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO SAUZ, OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA